



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La muy esperada apertura al turismo a nivel nacional y regional promete un horizonte esperanzador de recuperación gradual para la economía del país. Sin embargo, esta proyección se ve afectada fuertemente por la limitación para el tránsito aeronáutico que implica la no habilitación de la terminal Aeropuerto Internacional El Palomar, desde donde operan las aerolíneas low cost en Argentina.

El Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA) le informó a finales de octubre del corriente, a la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC) que el único aeropuerto habilitado en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) es el de Ezeiza, ya que el aeroparque porteño «Jorge Newbery» permanece cerrado hasta marzo de 2021 por las obras de refacción que se están realizando allí.

Para las empresas low cost que operan en El Palomar esta medida implica que deberán trasladar sus frecuencias al aeropuerto internacional de Ezeiza. Es importante resaltar que el modelo de negocios low cost y los presupuestos del universo al que se dirige dificultan la operación desde Ezeiza, por el costo de los servicios, el requerimiento de manga e incluso porque el propio acceso encarece el costo final para los pasajeros.

Existe además la desventaja de que el aeropuerto de Ezeiza no tiene acceso por ferrocarril, a diferencia de El Palomar, ubicada sobre la línea San Martín, que facilita el rápido y económico acceso para aquellas personas que elijan visitar las provincias del interior este verano.

Para las provincias con destinos turísticos expectantes de recibir la mayor cantidad de visitantes en este contexto, la decisión de no habilitar El Palomar en temporada de verano implica un golpe para las economías locales. Por un lado, afecta las expectativas de viaje de muchos posibles turistas, y por el otro también significa un impacto para los trabajadores trabajadoras involucrados directa e indirectamente en el tránsito aeronáutico de las empresas low cost.

El Aeropuerto Internacional El Palomar es el primer aeropuerto low cost de Argentina y único de América Latina. Genera empleo a más de 1.000 personas de manera directa, de los cuáles el 80% son personas que viven en la zona.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Desde el inicio de su operación comercial en febrero del 2018, viajaron más de 2.890.000 pasajeros, de los cuáles el 20% son personas que viajaron en avión por primera vez. En casi tres años, El Palomar ya es el 4to. aeropuerto de Argentina con mayor cantidad de pasajeros de cabotaje y el 6to. con pasajeros totales. A su vez, fue el aeropuerto de Argentina que mayor crecimiento tuvo entre 2019 y 2020.

Para Río Negro esta medida implica un golpe directo al posible flujo de visitantes a los destinos turísticos durante la temporada alta. Como ha manifestado el sector privado desde las Cámaras de Turismo y de Comercio, "(...) esta situación genera consecuencias nocivas para Bariloche, en la medida que afecta al turismo y la producción, recursos fundamentales de nuestro destino". La provincia ha demostrado predisposición y un ejemplar trabajo mancomunado entre el sector público y el sector privado en pos de generar la mayor cantidad de oportunidades para la apertura del turismo, en un marco de seguridad y cuidado.

Por ello creemos necesaria la pronta resolución a favor de la reapertura del Aeropuerto Internacional El Palomar para los vuelos low cost que resultan de gran importancia para el flujo turístico de nuestra provincia.

Por ello;

**Autora:** Julia Elena Fernández.

**Acompañantes:** Juan Pablo Muená; Claudia Contreras; Adriana del Agua; Graciela Vivanco.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Directorio, Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA), la urgente necesidad de revisar y analizar las posibilidades de reapertura del Aeropuerto Internacional del Palomar, para los vuelos low cost que son de gran importancia para el flujo turístico de nuestra provincia.

**Artículo 2°.-** De forma.